A
ARTÍCULO

Exploración socio antropológica del origen del *nexus* entre recursos naturales-energía-progreso-política: instituciones y primeros esbozos de ciudadanización en Costa Rica. 1880-1944

A Socio-Anthropological Exploration of the Origins of the Nexus between Natural Resources, Energy, Progress, and Politics: The Institutions and Beginnings of Citizenship in Costa Rica. 1880–1944

DOI: https://doi.org/10.51378/eca.v81i787.13270

Diego Lobo Montoya
Profesor, investigador y gestor de acción social
Escuela de Antropología, Centro de Investigaciones Antropológicas
Universidad de Costa Rica
Costa Rica
diego.lobo@ucr.ac.cr
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-6877-4956

Fecha de recepción: 27 de octubre de 2025
Fecha de aceptación: 10 de julio de 2026
Fecha de publicación: 12 de octubre de 2026

CC BY NC ND

Resumen

En este artículo se sostiene que, al final del siglo XIX, se dio una combinación compleja entre dinámicas de formación del Estado liberal costarricense, innovaciones tecnológicas en el campo de la energía e indicios de reclamos ciudadanos que participaron en la configuración de conflictos de base de la sociedad costarricense. Se propone analizar esta combinación usando el concepto de *nexus* desarrollado por Jean-Pierre Chauveau.

Tratándose de un tema de alta relevancia, es notoria la ausencia de investigaciones que vinculen la construcción de las instituciones costarricenses y la participación de la ciudadanía en su configuración, moderación, modulación y forja. Este artículo plantea una aproximación preliminar a este vacío de conocimiento que es primordialmente sociohistórico. Es necesario indicar que esta no una investigación histórica en sentido estricto, pues no se trabajan fuentes primarias ni la persona autora es historiadora. Sin embargo, se procura seguir el trazo de lo que trabajos históricos dejan ver sobre una dimensión sociopolítica de la ciudadanía, que es fundacional del Estado-nación costarricense.

Palabras clave: *nexus*, instituciones, ciudadanización, política, Costa Rica.

Abstract

This article argues that, at the end of the nineteenth century, a complex combination of the dynamics of the formation of the Costa Rican liberal state, technological innovations in energy, and emerging models of citizenship claims configured fundamental conflicts in Costa Rican society. We propose analyzing this combination using the nexus concept developed by Jean-Pierre Chauveau.

This topic is highly relevant, yet research linking the construction of Costa Rican institutions and citizen participation in their configuration, moderation, modulation, and forging is notably absent. This article offers a preliminary approach to filling this knowledge gap, which is primarily sociohistorical. It should be noted that this is not historical research in the strict sense, as no primary sources are used, and the author is not a historian. However, we attempt to follow the outline of historical works that reveal the socio-political dimension of citizenship, the foundation of the Costa Rican nation-state.

Keywords: *nexus, institutions, citizenship, politics, Costa Rica.*

1. El *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política, una vía de interpretación de un campo de relaciones sociopolíticas de gran relevancia

La noción de *nexus* privilegia la complejidad y el sentido procesal entre los campos de relación semiautónomos y las interconexiones que los configuran a lo largo del tiempo (Chauveau, 2017, p. 10). En este caso, la perspectiva "*nexus—orientée*" permite mostrar que, desde la creación de las primeras centrales hidroeléctricas de Costa Rica, en 1884, se estableció una vinculación entre tres factores clave de la institucionalidad costarricense: a) el desarrollo energético; b) la intención progresista del Estado; y c) los incipientes reclamos de ciudadanía.

Si bien la problemática general ha sido explorada por Palmer y Molina (2004), Alvarenga Venutolo (2004, 2005), Haglund (2006), Bull (2008), Hoffmann (2008), Graef (2013); Boza Villarreal (2014), Rayner (2014), Mora Solano (2016) y Ramírez Cover (2017), se pretende aportar nuevas interpretaciones desde un enfoque novedoso (el *nexus*) y desde la articulación de datos históricos, pero desde una perspectiva socio antropológica. Es menester resaltar que este campo dinámico se mantiene aún vigente en la vida sociopolítica nacional y que constituye una arena de investigación heurística de vasta pertinencia.

La investigación sobre el *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política permite analizar cómo el desarrollo de la industria hidroeléctrica fue el cimiento sobre el cual se fundó una serie de políticas orientadas hacia el progreso nacional. La literatura revisada permite plantear que su evolución en el tiempo estuvo determinada no solo por el "progreso" tecnológico y político-institucional, sino también por intervenciones y reclamos ciudadanos cuyos perfiles sociales y formas organizativas no siempre pueden reconstruirse con precisión. Aunque la información disponible no permite reconstruir exhaustivamente a la ciudadanía movilizada en el origen de este proceso, se examinan las huellas que sus intervenciones dejaron en la literatura histórica y en las respuestas institucionales documentadas. En concordancia, se sostiene que las relaciones entre distintos agentes (ciudadanía, élites políticas y económicas) conformaron un campo semiautónomo de relaciones por el control de recursos que se ha mantenido presente en el devenir de esta sociedad y sus principales instituciones.

El entendimiento de la correlación entre los eventos sociohistóricos y el avance tecnológico hace que este trabajo se inscriba en la perspectiva desarrollada por Milton Santos (2006), entre otros, que ha argumentado cómo las innovaciones tecnológicas

permiten identificar procesos histórico-sociales. Se sostiene que la generalización técnica de la hidroelectricidad y de la idea de un "uso racional de los recursos naturales" produjeron y siguen produciendo importantes dinámicas históricas en la sociedad costarricense.

La preocupación central del artículo radica en identificar procedimientos, tácticas políticas, sociales y legales que establecen relaciones contradictorias de autoridad, manifestadas como formas de producción de ciudadanía y empoderamiento civil que coexisten con dinámicas que socavan las reivindicaciones de derechos y las reclamaciones de legitimidad política de agentes sociales excluidos, es decir, las hegemonías de sectores privilegiados (Lund, 2016, pp. 1217-1218).

Es importante indicar que se presta particular interés hacia las formas en que la sociedad civil costarricense, dentro de los cuales están los pueblos indígenas y otras colectividades marginadas, han contribuido, desde la aceptación o la resistencia, en la constitución de este *nexus.* Para reforzar la argumentación, en el presente artículo se aprovechará la revisión de estudios históricos nacionales y regionales de orientación crítica como los de Lehoucq (1995), Molina Jiménez (2005) y Bull (2008); la revisión de literatura histórica, memorias institucionales y legislación disponible; y se inspira en los debates propuestos en diversos contextos por Guevara Berger y Chacón Castro (1992), Hoffmann (2004), Velázquez Hernández (2006), Melé (2011), Bellier (2014), Hoffmann y Morales Gamboa (2018) que discuten la incidencia de los procesos de ciudadanización en la institucionalidad y las formas de territorialización.

El abordaje es sociohistórico y se sustenta en una interpretación socioantropológica de literatura histórica, memorias institucionales y legislación disponible. No pretende realizar una reconstrucción histórica exhaustiva ni atribuir identidades, formas de organización o repertorios de acción que el corpus de los datos no permite documentar. Interesa, más bien, comprender las dinámicas socioculturales y políticas de fabricación institucional, así como las huellas mediante las cuales ciertas intervenciones ciudadanas se vuelven visibles en esos procesos.

El artículo se organiza en cuatro momentos. Primero, se examina el proyecto liberal de modernización y el lugar de la hidroelectricidad en la formación institucional del *nexus*. Luego se reconstruyen la expansión del campo eléctrico y la incorporación de la protección de las aguas y la soberanía estatal. En tercer lugar, se analizan las inclusiones y exclusiones de la ciudadanización liberal. Finalmente, se estudian las

controversias regulatorias entre 1900 y 1944 y sus vínculos con el umbral de la Reforma Social costarricense.

2. El proyecto de modernización nacional y la hidroelectricidad: el origen institucional del *nexus*

Los primeros vínculos comerciales internacionales entre las élites centroamericanas y el mercado capitalista mundial se establecen a partir de 1870, cuando se consolidó un mercado cafetalero en la región. Previamente, en la postrimería del período colonial y los primeros años de la independencia centroamericana (1821), existió un espacio regional de intercambios internos y para la exportación (principalmente de cacao, tabaco, maderas preciosas, añil, zarzaparrilla y hule) (Samper, 1993a), pero su carácter volátil e intermitente impidió su consolidación (Pérez Brignoli, 2017).

En el caso de Costa Rica, en el año 1832 se realizó la primera exportación de café a Chile. A partir de ese momento, surge un período histórico conocido como el de las "Repúblicas Oligárquicas Liberales". Este período se caracterizó por el desarrollo de un capitalismo agrario, basado en los monocultivos de café y banano que, con el paso del tiempo, resultó en una dependencia, casi total, de las economías regionales que quedaron atrapadas en los mercados mundiales de la época (Samper, 1993b, p. 17)

A diferencia de los demás países centroamericanos, Costa Rica contaba con un sector importante de la oligarquía liberal que apoyaba la tesis de que la modernización y el progreso de la nación no podían basarse solamente en el control coercitivo y el monopolio de la violencia del Estado (fenómeno conocido como "caudillismo" en la historia política del subcontinente) (Palmer, 1999). De forma tal que, en la Costa Rica de finales del siglo XIX:

> Las élites gubernamentales iniciaron una política temprana (...) de ensanchamiento de la base social, de legitimación, por medio de una ampliación y mejoramiento del régimen electoral (...) El tema de la cuestión social comenzó a tener peso en las campañas electorales, pues los obreros y artesanos aparecieron como nuevos actores al lado de los actores políticos de la fase anterior. (Taracena Arriola, 1993, p. 176)

Esta élite política llegó al poder después de la victoria electoral del presidente Bernardo Soto Alfaro (1885-1889) y apostó por la modernización del Estado bajo los pilares de laicización y universalización de la enseñanza, el desarrollo de infraestructura

pública, la promulgación de leyes civiles, la protección de la propiedad privada y la reglamentación de las relaciones económicas contractuales, entre otros (Palmer, 1999). De esta manera, la creación de instituciones estatales fuertes y la regulación de la vida pública establecieron un régimen proto democrático liberal que paulatinamente llegó a consolidarse como un sistema relativamente sólido.

La institucionalidad de una democracia pre-reformada, según el concepto de Iván Molina Jiménez (2004) para calificar al periodo anterior a la reforma de los años 1940, facultó la consolidación de los liberales en el poder, a lo largo de toda la primera mitad de siglo XX. Por una parte, esta élite colectaba los frutos de su crecimiento económico, gracias a la industrialización del café que les permitió agruparse como sector hegemónico. Por otra, su ideología progresista los llevó a emprender una serie de reformas políticas de largo alcance, orientadas a favorecer el desarrollo económico y la estabilidad social. Este fenómeno político-social ha sido explicado de esta manera:

> En Costa Rica esa concertación fue capaz de dar un espacio a la creación de una clase política, la cual dirigió al país buscando la legitimación del proyecto con base en una distribución de los beneficios (a pesar de su evidente desigualdad) y en la consolidación del régimen de libertades públicas, mantenido aún en coyunturas militaristas. (Taracena Arriola, 1993, p. 248)

La "distribución de los beneficios" determinó la evolución histórica de las instituciones públicas, orientadas a garantizar los servicios esenciales para el mantenimiento del orden y así favorecer la estabilidad de la sociedad política. El modelo de régimen liberal se mantuvo vigente hasta comienzos de la década de 1940, cuando se gestó una amplia reforma social, dinamizada por los movimientos obreros, como se verá más adelante.

La consolidación de un sistema público de producción y distribución de energía hidroeléctrica fue una de las medidas liberales que resultaron determinantes para el devenir institucional del país. En el transcurso de su desarrollo se han presentado diferentes conflictos políticos, sociales y económicos; sin embargo, su huella institucional ha sido profunda y se mantiene hasta el presente, incluyendo las disputas y conflictos entre agentes de diversa naturaleza.

Al lado del desarrollo hidroeléctrico, las élites liberales emprendieron grandes obras de modernización para hacer de San José una "ciudad moderna" y "una capital a la altura de los tiempos", según el pensamiento de la época. Por este motivo, se optó por

la construcción de grandes obras que fueron concebidas como pilares de una nación costarricense, en proceso de conformación.

Las obras nacionalistas-modernistas incluyeron la creación de un tranvía eléctrico que atravesaba la capital; un Teatro Nacional, inaugurado en 1897 –ícono de la "identidad nacional" que estaba en formación-; un Parque y un Monumento Nacional, y dos ferrocarriles que conectaban la capital con los dos puertos más importantes del país, uno en la costa del Océano Pacífico y otro en la costa del Mar Caribe (García Quesada, 2014). Estas obras ilustran las convergencias entre la élite liberal, el gobierno y los capitalistas más influyentes de la época, sentando los antecedentes de las alianzas público-privadas que emergieron rápidamente. En efecto, tanto el tranvía como los ferrocarriles eran propiedad de Minor Cooper Keith, magnate propietario de la United Fruit Company (UFCo), quien también dotó de energía al primero, a través de su compañía eléctrica. Este aspecto es muy importante, pues, en las décadas posteriores, la energía hidroeléctrica también alimentó a los ferrocarriles del país, impulsando el transporte y la comunicación hacia diversas regiones.

Los avances tecnológicos y el desarrollo infraestructural se utilizaron discursivamente para cimentar la intención nacionalista-liberal y así impulsar su proyecto político-económico basado en el extractivismo agrícola de monocultivos de banano y café, principalmente.

Una de las investigaciones más importantes en torno a la relación progreso-modernidad-nación fue realizada por Steven Palmer. Este autor analiza, en profundidad, cómo la historia de la ciudad de San José dejó una profunda huella en las instituciones y en la sociedad costarricense, al mismo tiempo que refleja al tejido ideológico diseñado por las élites de fines del siglo XIX. Una de sus conclusiones destaca el hecho de que:

> En la imaginación histórica de los costarricenses se ha establecido una equivalencia mitopoética entre San José, la Independencia, el siglo XIX, la República y el café (a pesar del hecho de que las fechas que podrían corresponder en forma verosímil al momento del surgimiento de los anteriores serían, respectivamente, 1755, 1821, 1800, 1848 y 1830: una variación de casi un siglo). Estos cinco significantes se confunden –en la metahistoriografía, en el discurso oficial y en la memoria colectiva- en un origen de su ser moderno. Su intercambiabilidad metonímica, que también funciona utilizando conceptos como la libertad, el progreso y la blancura, permite varios juegos dentro de las ideologías dominantes del país. Entre ellos, podemos mencionar los de

> evitar reconocer un peso colonial en la configuración del país, de negar una etnicidad extra-europea y de ofuscar los vínculos históricos con los demás centroamericanos. (Palmer, 1996, p. 186)

Esta "confusión" o intercambiabilidad de figuras discursivas es lo que se propone analizar en términos de *nexus*.

En el mismo sentido, la tesis doctoral de Florencia Quesada Avendaño, titulada "La modernización entre cafetales. San José, Costa Rica, 1880-1930", demuestra la importancia que tuvo para las élites oligarcas el emprender la construcción de una capital moderna, para que esta encarnara el espíritu de la nación costarricense. Según la autora:

> las burguesías dominantes procuraron que la fisonomía edilicia creara el reflejo de un país próspero y moderno o, mejor dicho, la fachada de esa idea, que más bien fue localizada y selectiva geográficamente. El gobierno tenía que invertir en la capital porque era la representación material y simbólica de toda Costa Rica. San José, la ‹cara› nacional, asiento de la administración estatal, del poder político y militar, de las finanzas, de los medios de comunicación del comercio y de la banca, debía transformarse en nombre del progreso. (Quesada Avendaño, 2007, p. 76)

De esta forma, paralelamente a la modernización infraestructural y tecnológica de la ciudad, se fueron creando y configurando instituciones públicas, también insertadas en la narrativa modernista de la época y con claras intenciones de apuntalar el proyecto nacionalista-liberal. Así se fraguó la creación de las instituciones nacionales de protección social, comandada por la Reforma Educativa de 1886 del presidente Bernardo Soto Alfaro (1885-1890) que permitió el despliegue de servicios de educación, salud pública y protección civil de manera más amplia en el territorio nacional, especialmente en las capitales de las provincias centrales (Palmer, 1999).

El impulso a las instituciones públicas (en educación, salud y protección civil) y a las alianzas público-privadas (en hidroelectricidad, por ejemplo) favorecieron los intereses económicos y políticos de la élite liberal, pero también extendieron la ciudadanización en el sentido de que propone Christian Lund (2016): haciendo posible o *legitimando* el acceso y el reclamo de derechos por parte de poblaciones previamente excluidas de la política y economía. Varios estudios identifican aquí una particularidad en el comportamiento de la clase política liberal costarricense, en el sentido de que su

mismo progresismo los llevó a sostener que el crecimiento económico de la nación y la producción de bienestar para las mayorías no estaban contrapuestos, como sí sucedió en Guatemala, Honduras (Bull, 2008) y otros países latinoamericanos (Lehoucq, 1995).

3. La consolidación de la oligarquía y el desarrollo de San José a finales del siglo XIX y principios del XX: creación de una capital moderna, iluminada

El proyecto de construir plantas hidroeléctricas era una aspiración que coincidía con los propósitos históricos de la clase dominante que venía madurando el proyecto liberal de modernización. Los antecedentes se gestaron, en forma paulatina, desde el tiempo posterior a la independencia, en el siglo XIX. Sin embargo, es hasta 1838, año en el que la ciudad de San José es erigida como capital de la república, cuando los liberales convierten a este sitio en el "espejo" desde donde inventa la identidad nacional (Jiménez Matarrita, 2005): una capital moderna, capaz de irradiar progreso a toda la nación.

El proyecto de creación de la capital moderna empieza a gestionarse una vez superados los conflictos internos desencadenados por la Independencia, en 1821, y por la guerra civil conocida como "Guerra de Ochomogo", acontecida entre 1823 y 1834. Esta guerra se caracterizó por tener una composición bélica citadina y geográfica, entre una "facción conservadora", conformada por las élites de Cartago –capital colonial- y Heredia que querían unirse al Imperio mexicano de Iturbide, y la "facción republicana" constituida por las élites de San José y Alajuela, que representaban a la nueva oligarquía modernista. Este último bando ganó la guerra e impuso su hegemonía sobre el joven Estado-nación.

Tras la victoria militar de la nueva oligarquía se reafirmó la misión nacionalista de construir una capital moderna. Así, uno de los primeros objetivos políticos de la facción victoriosa fue modernizar la capital, para que el país pudiese "estar a la altura" de las principales ciudades europeas, según los ideales de la época.

El desarrollo de estos acontecimientos no solo estuvo vinculado a conflictos y dinámicas internas, sino que también obedeció a las corrientes generalizadas del pensamiento dominante: como en el resto de América Latina, la clase oligárquica consideró, desde la segunda mitad del siglo XIX, que era necesario modernizar los países para "nivelarlos" con países "civilizados". De ahí que, con un creciente control

político y económico del país, la élite oligárquica costarricense inició la construcción de una capital moderna, concebida como el retrato del Estado-nación.

Es este el contexto en el que San José se convierte en la tercera ciudad del mundo (después de Nueva York, Estados Unidos, en 1882, y Timisoara, Rumania, en 1884), en contar con alumbrado público eléctrico. El sistema de iluminación se puso en funcionamiento el 9 de agosto de 1884 (Chávez y Cortés Ramos, 2013), gracias a la construcción de una pequeña central hidroeléctrica, ubicada en el Barrio Aranjuez, en el centro de la capital (Durán *et al.*, 2020).

A partir de esta iniciativa, la energía hidroeléctrica se convirtió en la base de casi todas las proyecciones modernizadoras de la nación costarricense, a lo largo de su historia, funcionando como elemento nodal de la imaginación histórica nacional (Palmer, 1996). Puede decirse, incluso, que se constituye en un hito para la consolidación del Estado (Bull, 2008).

Chávez y Cortés Ramos (2013) relatan la forma como se gestaron las ideas y se procedió con la ejecución de las obras de electrificación. Tras la noticia de que la ciudad de Nueva York había inaugurado su sistema de alumbrado eléctrico, el entonces presidente costarricense, Próspero Fernández (1883-1885), en conjunto con el ingeniero Víctor Manuel Dengo y el empresario Luis Batres, se trazaron el objetivo de ofrecer este servicio en San José. Así, mediante la implementación de una alianza entre el sector público (el Estado costarricense y el municipio de la capital) y el privado (la empresa de Batres), se fundó la "Compañía Eléctrica de Costa Rica", la cual construyó y operó la planta de producción, distribución y alumbrado eléctrico de la capital. La indefinición de los términos contractuales de esta alianza público-privada y la falta de regulación legal en el dominio energético provocó álgidos conflictos que se prolongaron hasta 1940.

En los años sucesivos, las élites cafetaleras y una pujante actividad industrial y empresarial constituyeron un mercado prolífico para la instalación de sociedades productoras de energía hidroeléctrica. Rápidamente, el negocio de la hidroelectricidad se hizo muy lucrativo y aumentó la cantidad de empresas que ofrecían el servicio en las principales ciudades del país.

Para 1889, el magnate bananero Minor Cooper Keith, dueño de la United Fruit Company (UFCo), compró la Compañía Eléctrica de Costa Rica y la renombró "*Costa Rica Electric Light & Traction Company*". Este hecho marcó otro hito en el mercado

eléctrico, pues abrió paso a una creciente concentración y privatización del dominio energético.

Simultáneamente, se registró un aumento de conflictividad entre expectativas populares crecientes y un mercado eléctrico muy desordenado. En aquel momento, los municipios subvencionaban la instalación de servicios de alumbrado y, aunque el Poder Ejecutivo debía refrendar los contratos, el control era débil, pues la capacidad de fiscalización de municipalidades y gobierno central fue muy restringida.

Al tiempo que se estableció un "boom" de servicios eléctricos, animado por la competencia privada, los mecanismos de concesión, la escasa fiscalización y la poca regulación de estos por parte de las entidades públicas, surgieron dos problemas graves que incentivaron las protestas del público: el mal estado de las instalaciones y la ausencia de legislación que permitiera garantizar el bien público (Rodríguez Argüello, 2000). Así, la mala regulación de un servicio tan lucrativo, la asignación caprichosa de contratos y la ausencia de mecanismos de control por parte del Estado fueron las principales características del asunto eléctrico durante varias décadas.

4. Proliferación de pequeñas centrales hidroeléctrica: contexto del *nexus* político de los recursos naturales, la energía y de la protección/soberanía de sus fuentes

La emergencia del campo eléctrico, como un espacio de disputa político-económica, se manifestó a través de la aparición de diversos actores privados (empresas) y de actores públicos (instituciones estatales), entre otros, en pugna por el control de los recursos financieros, por la puesta en operación de las plantas generadoras y la distribución de la energía eléctrica. El proceso se originó después de la proliferación de ofertas de prestación de servicios, sin regulaciones, acaecido en la última década del siglo XIX. Estos elementos propiciaron las primeras luchas políticas por el control de servicios públicos (Rodríguez Argüello, 2000) y uno de los principales ámbitos de lucha política entre empresas privadas, instituciones estatales e incipientes movimientos sociales (Feoli, 2018).

Ante el vacío regulatorio la competencia fue feroz e hizo, por ejemplo, que solamente en la capital hubiese al menos tres sistemas independientes, contendiendo entre sí (Instituto Costarricense de Electricidad, 1961). En este mismo sentido, Rodríguez Argüello (2000) identificó al menos seis sociedades de empresarios nacionales y extranjeros que lograron obtener concesiones para producción eléctrica, antes de

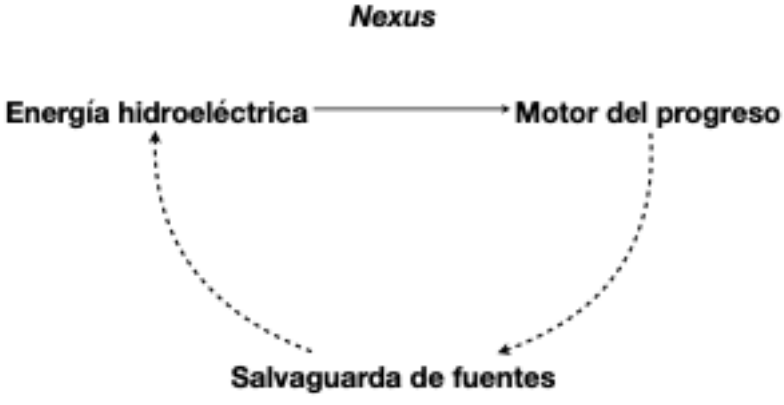
1898, y reseña que las concesiones eran “muy apetecidas” por estas empresas, lo cual generó pugnas comerciales importantes.

La problemática de indefinición jurídica y desregulación institucional en el campo de la producción energética fue una constante hasta el año 1949, cuando se creó el Instituto Costarricense de Electricidad. Simultáneamente, esta condición se tradujo en disputas que incidieron en el campo electoral y produjeron importantes conflictos políticos, económicos y sociales. Incluso, esas polémicas constituyeron un campo semiautónomo de negociación, cuyo fondo podría calificarse como energético-político. Este es un rasgo muy importante para comprender los orígenes y la trayectoria del *nexus* que concierne a esta investigación.

Este largo proceso (finales del siglo XIX hasta mitad del XX) se acompañó de una preocupación técnico-política que se volvió crucial, precisamente en el contexto de la creación de una de las primeras centrales hidroeléctricas del país: la necesidad de garantizar la preservación de las fuentes de energía hidráulica. Tal como se muestra en la Figura 1, este hecho abrió una veta adicional al *nexus* del campo político-energético, estableciendo la vinculación entre energía, protección de las aguas y progreso, como fundamento del proyecto nacionalista liberal.

Figura 1

Diagrama del origen del nexus energía-progreso-política en el período 1880-1900



Nota. Elaboración propia.

Para asegurar el caudal suficiente y la limpieza de las aguas que abastecían la planta ubicada en Río Segundo (inaugurada en 1895) y que nutrían con energía a las ciudades

de Heredia y Alajuela, se creó la primera *área de bosque protegido* en la historia del país, ubicada en el Volcán Barva. Fue justamente durante la construcción de una central eléctrica que el presidente Bernardo Soto Alfaro (1885-1890) refrendó la Ley 65 de 1888 que estableció la inalienabilidad de las montañas en donde nacían las aguas de este río (Resolución Constitucional Nº 06347 - 2015, 2015). Así se logró que abasteciera a ambas ciudades y que su caudal dinamizara las turbinas de la central hidroeléctrica. Para asegurar el caudal suficiente y la limpieza de las aguas que abastecían la planta ubicada en Río Segundo (inaugurada en 1895) y que nutrían con energía a las ciudades de Heredia y Alajuela, se creó la primera *área de bosque protegido* en la historia del país, ubicada en el Volcán Barva. Fue justamente durante la construcción de una central eléctrica que el presidente Bernardo Soto Alfaro (1885-1890) refrendó la Ley 65 de 1888 que estableció la inalienabilidad de las montañas en donde nacían las aguas de este río (Resolución Constitucional Nº 06347 - 2015, 2015). Así se logró que abasteciera a ambas ciudades y que su caudal dinamizara las turbinas de la central hidroeléctrica.

Años antes de la promulgación de esta ley, la literatura revisada registra denuncias atribuidas a vecinos por el "desmonte" de las faldas del Volcán Barva (Morera Jiménez, 2006) y, por esta razón, la Municipalidad de Heredia había hecho llegar la denuncia al gobierno central. Debido a los hechos citados, el Ejecutivo encargó la realización de una investigación al científico suizo Henry Pittier, quien radicaba en el país y laboraba para el gobierno. En su reporte, Pittier corroboró la tala de los bosques y urgió a las autoridades para que tomaran medidas categóricas y solucionaran el problema. Transcurridos apenas veinte días después de presentación del informe del científico, el presidente Bernardo Soto Alfaro (1885-1890) firmó la ley 65, en la cual:

> Se declara inalienable una zona de terreno de dos kilómetros de ancho, á uno y otro lado de la cima de la montaña conocida con el nombre de Montaña del Volcán de Barba, desde el cerro llamado el Zurquí hasta el que se conoce con el nombre de Concordia, ya sea dicha zona de propiedad nacional ó municipal. (Procuraduría General de la República de Costa Rica, 1888)

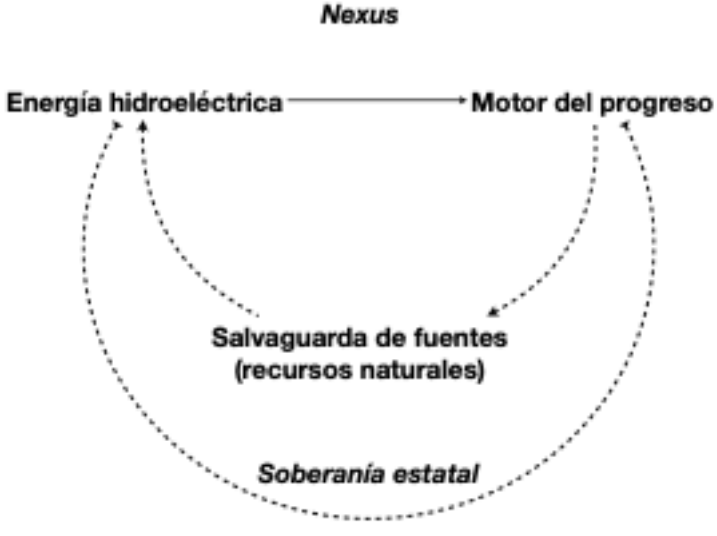
Anthony Goebel Mc Dermott (2008) sostiene que es muy probable que la ideología liberal del presidente Soto Alfaro, favorable a la ciencia y al progreso, fuera sensible a los argumentos esgrimidos por Pittier. También, corrobora el hecho de que el decreto estableció su fundamentación en la protección del agua y que su vocación se decantó por una defensa de los intereses nacionales y la proclama de la soberanía del Estado, en tanto garante del bien público, encarnado en este recurso natural.

La cimentación histórica de la energía hidroeléctrica como base del progreso nacional conllevó una temprana tendencia "protectora", que se fundamentó sobre la proclama de soberanía del Estado sobre lo que hoy se conoce como "recursos naturales". De igual forma, se considera revelador que el impulso a la implementación de la soberanía sobre los recursos naturales –proveedores del agua- se originara en reclamos y denuncias de vecinos sobre la degradación del entorno natural del Río Segundo. La documentación examinada no permite precisar quiénes eran esos vecinos, cuál era su composición social ni mediante qué formas organizativas formularon sus denuncias.

Sin atribuir a esos agentes una identidad o capacidad organizativa que las fuentes no documentan, la secuencia examinada permite observar que las denuncias precedieron la intervención municipal, la investigación científica y la disposición estatal de salvaguardar las fuentes de agua. En ese sentido acotado, la ciudadanía ocupa un lugar relevante en la configuración de la soberanía estatal sobre los bosques y las aguas. Así se va complejizando el dispositivo que aquí se interpreta como el *nexus* político-energético, al integrar la dimensión de la soberanía, como lo muestra la Figura 2.

Figura 2

Configuración del nexus energía-progreso-política-soberanía en el período 1880-1900



Nota. Elaboración propia.

La introducción del componente "soberanía" es un elemento clave para la politización de los recursos naturales porque muestra:

> La intención del Estado de situar los intereses nacionales por encima de los derechos jurisdiccionales, en el tanto la ciencia demostrara que de no conservar dichos recursos, importantes centros de población se verían afectados, derivando en un problema de salud pública. Lo anterior queda claramente explicitado en la justificación del mencionado decreto en el que se menciona que es '...de utilidad pública la conservación de las montañas en que tienen origen los arroyos y manantiales que abastecen de agua a la provincia de Heredia y a una parte de Alajuela. (Goebel Mc Dermott, 2008, p. 32)

Fue de esta manera como se fundó el campo semiautónomo de relaciones denominado en esta investigación *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política. En él confluyen los asuntos de los recursos naturales, el desarrollo tecno social, la producción energética y la política nacional, en un campo que evoluciona en el tiempo.

Este *nexus* está constituido por un entrelazamiento de dominios que co-evolucionan en el tiempo. Su condición de técnica, en el sentido en que actúa como mediación entre sociedad y naturaleza, permite comprender la historia de la modernización nacional, tal como plantea Milton Santos (Zusman, 2002). Se argumenta, siguiendo el planteamiento de Santos, que el nexus es un "espacio" de vinculación de "objetos" que se transforma con el tiempo según una lógica que es objeto de disputas y controversias políticas:

> Esta lógica de la inserción de las cosas y de la realización de las acciones se entrelaza con la lógica de la historia, a la que el espacio asegura la continuidad. Es en este sentido que podemos decir (...) que la historia misma se convierte en un medio (un entorno), y que la síntesis lograda a través del espacio no implica una armonía preestablecida. Cada vez se produce una nueva síntesis y se crea una nueva unidad. (Santos, 2006, p. 24)[1]

Dado que la historia se configura a través de disputas entre agentes y fuerzas, el *nexus*, los componentes y las lógicas también son objeto de controversias políticas que evolucionan con su propio desenvolvimiento.

1 Traducción propia, el original se lee: *"Essa lógica da instalação das coisas e da realização das ações se confunde com a lógica da história, à qual o espaço assegura a continuidade. É nesse sentido que podemos dizer com Rotenstreich (1985, p. 58) que a própria história se torna um meio (um environment), e que a síntese realizada através do espaço não implica uma harmonia preestabelecida. Cada vez se produz uma nova síntese e se cria uma nova unidade"* (Santos, 2006, p. 24).

Podría visualizarse un *nexus* con una doble naturaleza histórica. Por una parte, evoluciona a través del tiempo (diacronía) y por otra, marca la historia (sincronía) con hechos o acontecimientos que se establecen en el proceso de modernización y, consecuentemente, provocan nuevos cambios o transformaciones. Es lo que se aprecia con la complementación de una estructura técnica-política, con dispositivos técnicos específicos, en este caso de preservación de los recursos naturales requeridos para la producción de energía. A su vez, este dispositivo se enriqueció al incluir el ejercicio de soberanía estatal sobre los recursos, constituyendo un marcador fundamental de un *nexus* que resulta sustantivo para la vida política del país.

Como se verá a continuación, la instauración de este campo (recursos naturales-energía-progreso-política) como fundamento del proyecto nacionalista progresista contribuyó a configurar bases institucionales vinculadas con el posterior desarrollo democrático del país (considérese el lugar que la secuencia documental atribuye a las quejas y denuncias de vecinos del Volcán Barva y del Río Segundo), pues sirvió como fuerza cohesiva –en la práctica y en los discursos- para los emprendimientos institucionales del Estado costarricense durante la primera mitad del siglo XX.

5. Las limitaciones de las reformas liberales: institucionalidad pública, ciudadanía, inclusiones y exclusiones

La consolidación de la élite liberal, a partir de 1889, marcó un período histórico caracterizado por el auge económico de la actividad agroindustrial y la concreción de una democracia incipiente. El régimen político de aquella época promovió, con relativo éxito, el bienestar público y el reconocimiento de *la ciudadanía*. Esta se entendía como una prerrogativa de los hombres mayores de edad, escolarizados o poseedores de propiedades y capitales (Molina Jiménez, 2005).

Durante este período, se cimentaron los ejes de desarrollo institucional del Estado y, con ello, se estableció por primera vez un proyecto de Estado-nación[2]. Además del derecho al voto (prerrogativa de la población masculina), un indicador de esta maduración institucional fue la transición exitosa del mandato gubernamental de un partido a otro opositor, en las elecciones de 1889. Estas elecciones fueron ganadas por el candidato contrincante, José Joaquín Rodríguez Zeledón, quien ocupó la presidencia

2 Alguna literatura histórica define al Estado independiente como una entidad político-administrativa sin nación, es decir, sin una población correspondiente e integrada a un proyecto nacional. En este sentido, también se estima que, para el caso costarricense, el Estado-nación comienza a configurarse con el proyecto liberal de invención de una "nación moderna" (Jiménez Matarrita, 2005).

entre 1890 y 1894, mostrando que "los mecanismos políticos necesarios para mantener los partidos políticos competitivos comenzaron a ser institucionalizados" (Lehoucq, 1990, p. 9).

Es decir, que, con la reforma liberal, el régimen costarricense adquirió la configuración de una oligarquía competitiva y semidemocrática (Bowman *et al.*, 2005).

La consolidación de la democracia electoral y la ampliación de los derechos ciudadanos (con sus exclusiones persistentes), se complementaron con medidas de legitimación y maduración del poder político, principalmente, a través del afianzamiento de las instituciones públicas.

La ciudadanización de *iure* fue uno de los ejes centrales de la maduración institucional del Estado costarricense a finales del siglo XIX. Aunque sea en escenarios muy distintos (Indonesia y África), Christian Lund (2016) subraya la importancia de los procesos de ciudadanización que se desarrollan paralelamente a las dinámicas de conformación de los Estados, dado que facultan la legitimización y el reconocimiento de los actores sociales.

Con base en esta conceptualización, se constituye el principio de que el derecho a tener derechos produce la demanda de más derechos por parte de los sujetos: "El hecho de ser reconocido –y considerado- por la sociedad y sus instituciones de autoridad convierte a la ciudadanía, en su aspecto más básico, en un mecanismo de inclusión y exclusión, y significa el derecho a tener derechos" (Lund, 2016, p. 1205)3. La legitimidad para reclamar derechos puede reconocerse, desde los albores del siglo XX, como una fuerza que intervino en la consolidación institucional costarricense, según los indicios reunidos en este artículo.

En concordancia, la participación ciudadana acaecida en la última década del XIX se dio mediante mecanismos de inclusión y exclusión. Entre ellos: la participación electoral y el surgimiento de movilizaciones sociales. Esto significó, al menos nominalmente, la legitimización política de una parte de la población que entonces podía intervenir en la vida y asuntos públicos.

3 Traducción propia del original, que dice, literalmente: *"To be recognized — and reckoned with — by society and its institutions of authority renders citizenship, at its most basic, a mechanism for inclusion and exclusion, and signifies the right to have rights"* (Lund, 2016, pág. 1205).

Pese al avance que estos hechos significaron, cabe mencionar que la incidencia ciudadana fue nominal y limitada principalmente por dos factores:

a. la exclusión de la población femenina (Rodríguez S., 2005) y,
b. la exclusión fáctica, por lejanía geográfica y social de las "minorías étnicas" como los pueblos indígenas y la población afrodescendiente (Molina Jiménez, 2001, p. 169).

En efecto, las limitaciones geográficas fueron un obstáculo real para el desarrollo institucional debido a las dificultades de movilización y a la escasa presencia del Estado en las provincias periféricas. Dicho de otra forma, las instituciones del Estado se concentraban principalmente en el Valle Central, como se muestra en el mapa de la Figura 3.

Figura 3

Mapa de ciudades y provincias centrales (azul oscuro) y periféricas (celeste) de Costa Rica en 1900



Nota. Elaboración propia con base en Molina Jiménez (2005, p. 168).

En los albores del siglo XX, el limitado alcance geográfico del Estado, reducido al Valle Central, era particularmente notorio en el ámbito de la organización, administración y presencia institucional en las provincias periféricas.

Aunque nominalmente incluida en la ciudadanía, la población indígena residente en áreas periféricas del país se mantuvo generalmente marginada, institucional y electoralmente hablando. Esta exclusión obedeció a las dinámicas sociopolíticas de centro-periferia, establecidas desde La Colonia española y reproducidas desde entonces. Así:

> Étnica, social y culturalmente distinta, la periferia también era marginal con respecto a lo electoral, lo que colocaba a las comunidades ubicadas en esas áreas en una posición desventajosa para competir por la distribución del gasto público. (Molina Jiménez, 2005, p. 166)

Molina Jiménez ha propuesto que estas limitaciones (las exclusiones *de iure* de las mujeres y *de facto* para poblaciones de las periferias del país), que se mantuvieron vigentes hasta la Revolución de 1948, permiten afirmar el carácter "preliminar" e incompleto de la institucionalidad democrática del país. Una de las limitaciones principales fue el centralismo geográfico del Estado que, básicamente, se mantuvo reducido a las ciudades del Valle Central.

Sin embargo, las limitaciones geográficas que afectaban el alcance institucional del Estado costarricense fueron muy importantes, pero no definitivas. Particularmente, este criterio se refleja en las investigaciones de Alejandra Boza Villareal cuando indica:

> La participación en los comicios no era exclusiva de unos pocos indígenas afortunados. Aunque no se sabe con certeza desde qué fecha, ciertamente a principios del siglo XX, los indígenas talamanqueños votaban en las elecciones de primer grado. De hecho, después de la reforma electoral de 1859 no existía ningún impedimento legal para que lo hicieran, en tanto se consideraba ciudadano a cualquier hombre mayor de 20 años que tuviera una profesión u oficio honesto, aunque no supieran leer ni escribir. (...) Es probable que el gobierno organizara elecciones en Talamanca tan pronto como logró mantener cierta autoridad sobre la región, en vista de que parte de su estrategia en la disputa fronteriza con Colombia era proclamar la ciudadanía costarricense de los indígenas. (Boza Villareal, 2014, pp. 228-229)

Como lo menciona la autora, la participación indígena en Talamanca pudo ser promovida con la intención de fundamentar reclamos fronterizos con Colombia (hoy día frontera con Panamá).

No obstante, el reconocimiento incipiente de derechos ciudadanos se constituye en un pilar importante para la institucionalización de la democracia debido a que:

> Operó, a nivel social y cultural, como un mecanismo básico de integración, por encima de diferencias sociales, étnicas y regionales. En una época en la que simultáneamente estaba en curso el proceso de invención de la nación y su difusión sistemática mediante la prensa, el aparato escolar y otros medios, la creciente inserción de los sectores populares urbanos y rurales en la política electoral le dio un sustento institucional indispensable a los discursos sobre nacionalidad y ciudadanía. (Molina Jiménez, 2004, p. 55)

Desde la perspectiva adoptada, la ampliación de la ciudadanización electoral contribuyó a legitimar nuevas demandas de derechos, aunque las fuentes revisadas no permiten establecer de manera exhaustiva quiénes las formularon ni cómo se organizaron. La literatura registra expresiones de movilización vinculadas con derechos laborales, acceso a la energía eléctrica y conservación de las montañas donde brotaban las aguas que abastecían a las ciudades.

Este proceso de reclamación de derechos por parte de la ciudadanía fuese previsto o no, resulta de capital importancia para la maduración del *nexus* energía-progreso-política, pues legitimó y ensanchó las posibilidades de participación de actores sociales que, en su origen, no estaban convocados a intervenir. Según Christian Lund, la categorización de ciudadanía que la autoridad estatal otorga es, justamente, la apertura hacia el reclamo de potestades y atribuciones invocando la *autoridad pública* de la entidad de la cual forman parte:

> La ciudadanía es, por tanto, la vía para agencia y reconocimiento de la subjetividad política de las personas. Constituye su 'visibilidad' política y denota la institución política a través de la cual una persona obtiene derechos de pertenencia a una comunidad. (2016, p. 1205)[4]

4 Traducción propia del original: "*Citizenship is therefore shorthand for people's agency and recognized political subjectivity. It makes up their political 'visibility' and denotes the political institution through which a person derives rights of membership to a community*" (Lund, 2016, p. 1205).

Estos procesos complejos de ciudadanización concebida como "el derecho a tener derechos" son particularmente evidentes en el ámbito del derecho a la tierra. Como en el campo electoral, la escasa presencia institucional en gran parte del país fue causa principal por la que aconteció el rezago en el tema de gestión de la propiedad de la tierra.

A finales del siglo XIX y principios del XX, el contexto sociopolítico desordenado propició que se concesionaran amplias porciones de tierras y se "colonizara" una buena parte de los territorios alejados del Valle Central. Así se dio la denominada "adjudicación de baldíos" con lo que se pretendía hacer una colonización dirigida, favoreciendo la distribución de grandes, medianas y pequeñas propiedades. Esta política estatal de colonización se orientó agresivamente hacia todas las regiones periféricas, bajo el argumento de que las tierras "no explotadas" eran un freno al desarrollo del país (Viales Hurtado, 2001).

Las políticas de colonización condujeron a dos fenómenos sociales y poblacionales que, en su momento, impactaron a la administración pública del país obligando al sistema a adecuarse, con miras al "desarrollo" de nuevas comunidades en crecimiento:

c. El establecimiento de pequeñas colonias agrícolas en las regiones periféricas, a lo cual se supeditó la paulatina expansión de las autoridades estatales en ciudades regionales, especialmente a partir de 1907 (Alonzo *et al.*, 2011), y,
d. La agresiva colonización agroindustrial bananera del Valle de Talamanca (consolidada por la UFCo para 1910) y, posteriormente, del litoral del Pacífico Sur (trasladada ahí en 1939, a causa de la oposición y resistencia de la población indígena Bribri en su primera ubicación).

Esta acometedora política de colonización agrícola, en el caso del Valle de Talamanca, implicó su colonización total y la expulsión de los indígenas hacia la cordillera, entre otras vejaciones, como la desestructuración del cacicazgo. Estos despojos no solo fueron territoriales, sino también políticos y simbólicos como lo atestigua el asesinato del *blu'* (o cacique) Antonio Saldaña Almengor, en 1910 (Guevara Berger y Chacón Castro, 1992).

Si bien este es un tema central de esta investigación, se profundizará en ello ulteriormente. De momento, es importante resaltar que la inclusión ciudadana de la población masculina, incluyendo a la población indígena, y el reconocimiento de su

derecho al voto, se vio contrastada con violaciones a sus derechos de acceso a la tierra y la propiedad.

Así, la ciudadanización promovida durante el apogeo liberal, en el período comprendido entre los siglos XIX y XX, encontró su némesis, justamente, en cómo el avance en ese reconocimiento de derechos podía "afectar" las intenciones desarrollistas de la época.

Por una parte, el ciudadanizar a los indígenas le era útil al Estado en sus disputas fronterizas con Colombia; pero también podía socavar los grandes proyectos productivos que fraguaba con corporaciones extranjeras. Por esto, parece justa la afirmación de Iván Molina Jiménez (2004) cuando indica que la democracia preliminar de la época liberal correspondió a un régimen de democracia pre-reformada. La alusión a las reformas sociales de la década de 1940 y a las de la Revolución de 1948 permiten reconocer que la gran limitación de ese régimen fue, precisamente, la exclusión de una parte muy importante de la población, entre ellas las mujeres y los pueblos indígenas.

6. Liberalismo y regulación: problemáticas y controversias (1900-1944)

Como se mencionó anteriormente, la compra de la Compañía Eléctrica de Costa Rica por parte del magnate Minor Cooper Keith en 1889, convirtió en su propiedad la compañía de producción hidroeléctrica más grande del país (Rohrmoser, 1986). Rebautizada como "Costa Rica Electric Light & Traction Company Ltd.", esta empresa marcó el inicio de la mercantilización de la energía de las fuentes (aguas) y de los recursos ligados (cuencas hidrográficas y territorios). Introdujo, además, agresivas prácticas monopolísticas en el repertorio de las relaciones político-económicas.

Así, la complejización del *nexus* se alimentó del ingreso del gran capital en el mercado eléctrico, del retiro del Estado y del inicio de un largo conflicto sociopolítico provocado por la especulación de empresarios y políticos sobre estos recursos territoriales e hídricos (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, 2000). A la vez de articular intereses diversos, el nexus fue objeto de controversias entre distintos actores, incluyendo a agentes económicos, gobiernos, instituciones estatales e incipientes movimientos sociales.

El deterioro y el alto costo de las prestaciones de electricidad, su concentración geográfica, el poderío económico-político de las empresas eléctricas y las demandas ciudadanas de mejora y extensión del servicio registradas por la literatura se volvieron

temas de álgido debate público durante la primera década del siglo XX. La conflictividad en este asunto fue intensa y provocó fuertes disputas, particularmente en la Municipalidad de San José, que intentó regular esta actividad mediante un reglamento. Las empresas se oponían férreamente a la reglamentación, pero la presión por mejoras no cesó de aumentar y el tema fue politizado intensamente en las elecciones de 1909 (Chávez y Cortés Ramos, 2013).

Dados los compromisos asumidos durante la campaña electoral, el presidente electo Ricardo Jiménez Oreamuno (1910-1914) sancionó, previo acuerdo de la Asamblea Legislativa, la primera ley del dominio energético, denominada*Ley Nº 14 del 31 de octubre de 1910. Regulación y nacionalización de la explotación hidráulica*. Esta ley fue muy importante porque, por primera vez, se estableció el principio de: "la inalienabilidad y el dominio del Estado sobre todas las fuerzas que pudiesen obtenerse de las aguas de dominio público en la República" (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, 2000, p. 38), consolidando las bases de la soberanía estatal sobre todos los recursos necesarios para el resguardo del interés público y estableciendo restricciones a los actores y especuladores privados (Instituto Costarricense de Electricidad, 1961).

Aunque las empresas privadas que acaparaban el mercado eléctrico se opusieron ferozmente a esta ley, el presidente Jiménez Oreamuno, que contaba con el respaldo popular y de los oligarcas liberales, sostuvo su afán de mejorar la prestación de este servicio, a través de su nacionalización y del control estatal.

El presidente sucesor, Alfredo González Flores (1914-1917), continuó y profundizó la política de regulación, dándole continuidad al espíritu "benefactor" que propugnaba el control estatal de la energía, en pos del bien público. Al mismo tiempo, intentó poner en orden las alianzas público-privadas creadas por sus predecesores, mediante una mayor vigilancia institucional y una serie de decretos.

Sin embargo, para entonces, ya había una parte de la vieja oligarquía que no estaba del todo satisfecha con el "giro social" del Estado costarricense y se ensañaron contra González Flores (Mahoney, 2001).

Es así, como devino una confabulación entre partes, con el propósito de derrocar al gobierno. La alianza se forjó entre la oligarquía cafetalera, los socios extranjeros interesados en la explotación petrolera, el Ejército, y los enemigos políticos de los liberales y del presidente González Flores. Con este precedente se orquesta finalmente

un golpe de Estado, comandado por el Ministro de Guerra y Marina, Federico Tinoco Granados, en 1917 (Molina y Lehoucq, 1999; Bonilla Castro, 2015).

La dictadura de Tinoco Granados (1917-1919) también determinó el curso del *nexus*. Como era de esperarse, en lo que respecta a la regulación de la energía hidroeléctrica, multiplicó las concesiones favorables a las empresas privadas, al mismo tiempo que se debilitó la regulación estatal en materia energética. En 1918, las tres empresas más grandes del sector energético fueron compradas por la empresa American and Foreign Power, que pertenecía a contratistas estadounidenses que desarrollaban actividades de exploración petrolera en el territorio nacional y que habían apoyado el golpe de Estado (Aguilar Bulgarelli, 1976). Es importante señalar que los liberales se oponían a la intención de Estados Unidos de controlar la energía eléctrica en los países de la región, de ahí que la instalación de este capital extranjero fue una importante bofetada al proyecto liberal costarricense.

La desregulación impuesta por la dictadura provocó, de nuevo, un importante deterioro de los servicios públicos y agravó la situación de alcance limitado de las prestaciones eléctricas en localidades de población privilegiada y desatendiendo el interés público (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, 2000). Las acciones tomadas por Tinoco Granados estaban orientadas hacia la restauración de los privilegios de la oligarquía conservadora, que mantenía estrechos vínculos financieros con inversionistas extranjeros (Aguilar Bulgarelli, 1976). En perspectiva histórica, el mandato de Tinoco Granados:

> Fue el freno a un proyecto de Estado más obligado con la cuestión social y la reivindicación de las clases obreras, con un compromiso hacia la tributación directa como la fuente de riqueza del Estado y con políticas económicas socialistas que favorecerían en el largo plazo una mayor diversificación productiva y la movilidad social. (Bonilla Castro, 2015, p. 74)

También, Tinoco Granados suprimió la libertad de expresión y ejerció una violenta represión contra todos sus opositores, particularmente hacia la prensa, sus enemigos políticos, y distintas colectividades que se mostraban preocupadas por el bienestar general de la población. Asimismo, provocó un profundo malestar debido, entre otras cosas, a que se truncaron las expectativas populares por la electrificación y el avance en los servicios públicos que habían caracterizado a los gobiernos anteriores.

Quizás la manifestación más notable del malestar social y político fue el Movimiento Cívico Estudiantil de 1919 que, a través de la continua lucha contra la dictadura, terminó por quemar las sedes de los periódicos *La Información* y *La Prensa Libre*, ambos favorables a Tinoco Granados (Bonilla Castro, 2008) y que, en última instancia, provocó la dimisión del dictador.

Tras el retorno de la democracia, las administraciones de los presidentes Julio Acosta García (1920-1924) y Ricardo Jiménez Oreamuno (1924-1928, en su segundo mandato), volvieron a enfatizar sobre el desarrollo y consolidación de los servicios públicos, entre ellos, el eléctrico. Si bien otras prestaciones de servicios públicos fueron importantes, parece haber existido un énfasis considerable en la electricidad, quizás porque ella reflejaba "claramente" las ventajas de progreso, según el ideario liberal.

Dentro de este marco, ambos gobiernos tomaron medidas para estandarizar la producción y distribución de energía hidroeléctrica. Se aprobaron varias leyes y decretos presidenciales que versaban sobre el control público de las energías y sus fuentes. Estos esfuerzos culminaron en 1928, cuando se creó el Servicio Nacional de Electricidad (SNE), cuyo objetivo era la nacionalización definitiva de las energías producidas por la fuerza del agua, tema que se consideraba crucial para el desarrollo de la nación (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, 2000; Instituto Costarricense de Electricidad, 1961).

La generación de presidentes liberales (con el paréntesis de la dictadura de Tinoco Granados, 1917-1919) denominada "Generación del Olimpo" (1890-1930), dejó una profunda huella en el desarrollo de los servicios públicos, concebidos para ser universales. Es necesario recordar que la ideología progresista de esta generación no concebía una contradicción entre el desarrollo capitalista y la existencia de una sólida base institucional del Estado. De ahí que, en su afán "civilizador", el Estado debía proporcionar las condiciones básicas para la modernización social, política y económica (Taracena Arriola, 1993).

Sería incorrecto afirmar que estos liberales perseguían únicamente el objetivo de la democratización política, pues, pese a que existió una alternancia partidaria en el poder, se tiene certeza de que el fraude electoral era una práctica constante (Torres-Rivas, 2007). En el mismo sentido, su vocación por el desarrollo de un Estado fuerte, capaz de guiar al desarrollo, no responde únicamente a la vocación democrática, sino, más bien, a sus intereses en la promoción del progreso del país.

El estrecho vínculo entre el fortalecimiento institucional democrático y el desarrollo de un sistema nacional de generación y distribución de energía hidroeléctrica ha sido objeto de varias investigaciones. Una de las más importantes es el de la politóloga noruega Benedicte Bull, quien sostiene que la trayectoria de desarrollo costarricense, basado en el control público de la energía, ha propiciado la profundización de la democracia, aunque también produce todo tipo de contradicciones y conflictos que atraviesan la historia del país. Para la autora, en Costa Rica:

> Las élites privadas no solo conservaron sus propios intereses, sino que también establecieron instituciones orientadas al crecimiento económico y el bienestar general. Aunque las reformas sociales se suelen acreditar a los Gobiernos socialdemócratas y socialcristianos de los años 40 y 50, varias de ellas se establecieron en el período liberal (Ferraro Castro, 1998). Los liberales también establecieron el control de la electricidad por el Estado, en oposición a los intereses de los EE. UU. (Bull, 2008, p. 120)

De hecho, la observación detallada de los logros del Servicio Nacional de Electricidad (SNE) arroja luz sobre cómo se libró una lucha por controlar, desplegar y mejorar la electricidad como motor del "desarrollo nacional". Desde el principio sus objetivos fueron, principalmente:

a. Otorgar y controlar concesiones a empresas privadas.
b. Nacionalizar los recursos y construir centrales hidroeléctricas.
a. Realizar estudios sobre energía eléctrica, contratos vigentes y previstos.
b. Crear un reglamento propio para cumplir con sus mandatos, o incluso proponer nuevas leyes.

Durante los primeros cuatro años de funcionamiento del SNE (1928-1932), su director (y expresidente de la República), Alfredo González Flores, produjo un informe de la situación energética del país, destacando que las empresas privadas del sector, controladas por extranjeros, se habían convertido en un poderoso monopolio. Este hecho impedía fácticamente al SNE realizar sus tareas básicas. En otros términos, la presión que ejercieron los empresarios de la energía del sector privado dificultó sistemáticamente la consolidación del SNE. El conflicto llegó a ser tan grave que los funcionarios del SNE tenían prohibición de acercarse a las instalaciones de las empresas privadas del sector, a causa de las amenazas que recibían.

Luego de muchos litigios y negociaciones, el abogado del monopolio privado eléctrico, el también ex presidente de la República Ricardo Jiménez Oreamuno (1910-1914 y 1924-1928), ganó las elecciones presidenciales para el período 1932-1936. Convertido en detractor de su propia creación, dos de sus primeras acciones en el poder fueron vetar la ley del SNE y exigir la renuncia de la Junta Directiva, presidida por su nuevo enemigo: Alfredo González Flores.

Aunque no están claras las razones por las cuáles Jiménez Oreamuno tuvo este cambio radical de postura en el tema de la energía eléctrica, algunas fuentes sugieren que se debió a diferencias por motivos electorales con González Flores. Sin embargo, no se puede descartar que también existan otros motivos, sobre todo, considerando la enorme presión que los Estados Unidos ejercían para desregular el mercado eléctrico.

Tras designar una nueva Junta Directiva del SNE, favorable a los intereses de las empresas privadas, el presidente Jiménez Oreamuno levantó el veto a la ley del SNE. Este hecho podría confirmar la hipótesis de la rivalidad con Alfredo González Flores, como causa de los cambios posturales con relación a esta ley.

Contradictoriamente, y como una ventaja pasajera para el país, a partir de la reanudación del funcionamiento del SNE, Ricardo Jiménez Oreamuno volvió a cambiar de opinión. En una conversión repentina, comenzó a "darse cuenta" de los abusos cometidos por las empresas para las que había sido abogado. Denunció el rechazo total y arbitrario que estas empresas mostraron ante los nuevos acuerdos propuestos por su gobierno. No obstante, de la misma forma en que había cambiado abruptamente de opinión sobre la importancia del SNE, continuó apoyando los compromisos asumidos como abogado de las empresas eléctricas; con esta actitud de sometimiento por parte del presidente, prosiguió el debilitamiento regulatorio del SNE.

En este punto, los miembros de la Junta Directiva del SNE tomaron conciencia de la situación contradictoria de las relaciones políticas en la que se encontraban, ante dos detractores del SNE: uno, el monopolio privado en sí; el otro, el presidente de la República que actuaba como abogado del monopolio privado (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, 2000, p. 74).

Más allá del evidente conflicto político entre los intereses de las empresas y el Estado, el trasfondo técnico de las disputas giraba en torno a las siguientes cuestiones:

a. La urgente mejora de todos los sistemas de producción, distribución y entrega del servicio eléctrico.
b. La diferenciación de las tarifas según el tipo de consumidor.
c. El paso de un sistema de cuotas fijas a un sistema de suscripción adaptado al consumo.
d. La ampliación del alcance de los servicios a todo el territorio nacional.

La controversia se fue agudizando al punto de constituirse en una verdadera crisis que condujo la problemática energética al borde del abismo: por un lado, la inflexibilidad empresarial e incapacidad para actuar del SNE y, por el otro, la ambigüedad e inacción del presidente Jiménez Oreamuno que llegó hasta la culminación de su mandato, en 1936.

Finalmente, en 1937, se iniciaron negociaciones entre las empresas privadas y el SNE, bajo el gobierno del presidente León Cortés Castro (1936-1940). Llegado ese momento, la literatura consultada caracteriza el conflicto como un descontento popular extendido contra el monopolio privado. Así se nutrió un movimiento social por la soberanía estatal sobre los recursos y la energía, y por la garantía del beneficio público, en materia energética. Según Rodríguez Argüello, "ese descontento alcanzó la Asamblea Legislativa y a sus diputados" (2000, pp. 80-82).

En esta escalada de malestar, las presiones sociales registradas por las fuentes y el descuido de las empresas eléctricas privadas contribuyeron, en última instancia, a la ruptura de las negociaciones entre el gobierno y las empresas entre marzo y agosto de 1938 y, posteriormente, al lanzamiento de una iniciativa de la Asamblea Legislativa para expropiar empresas en el sector energético.

En esta etapa de la dinámica política nacional, el presidente Cortés Castro, conocido simpatizante del fascismo y cercano a Max Effinger (presidente del Partido Nazi de Costa Rica) (Schifter *et al.*, 1979), evitó enfrentar este conflicto y dijo, abiertamente, que "dejaba la hoguera a su sucesor" porque no encontraba solución posible (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, 2000, p. 85).

Esta herencia de desregulación, convertida en un problema crónico de la energía eléctrica, se le transfirió al gobierno de Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944), electo con su apoyo. Al asumir el poder, el presidente Calderón Guardia se puso en contacto directo con el presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, con el fin

de encontrar una solución al conflicto entre las empresas privadas del sector energético y el Estado costarricense.

La situación era grave, pues durante todo este tiempo las demandas sociales iban en crecimiento y diversas expresiones de movilización social, no siempre identificadas con precisión por las fuentes consultadas, pujaban por una solución permanente a este y otros conflictos.

Tras el consejo de Julius Krugg, un asesor estadounidense que había sido enviado por el gobierno norteamericano, Calderón Guardia puso en marcha el proyecto de un contrato único entre el Estado y una sola empresa que resultó de la fusión entre todas las concurrentes (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, 2000, p. 86).

Por esta y otras razones, el presidente Rafael Ángel Calderón Guardia fue considerado por un sector de la población como líder y caudillo de la "Gran Reforma Social" costarricense. De hecho, no solo había tenido que afrontar el desafío de la energía, si no, además, logró administrar políticamente el profundo malestar de la población que veía frustradas sus ambiciones de mejorar la calidad de vida en todo el país, emprendiendo importantes reformas de ciudadanización.

Para comprender plenamente cómo se crearon las grandes reformas sociales, incluida la de la energía eléctrica, hay que considerar una narrativa histórica paralela, antagónica y complementaria a la anterior. Esta resulta de interés en esta investigación, en cuanto que complejiza la invención nacionalista, con respecto al *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política. Se trata de la narrativa de los movimientos obreros, con las grandes huelgas de la década de 1930 y la consolidación del Partido Comunista de Costa Rica (PCCR).

Es pertinente anotar, además, que el pasaje histórico al que se hace referencia (los años treinta y cuarenta del siglo XX) es de mención obligada pues la oposición política y la movilización popular por la democracia, incluidas las manifestaciones antioligárquicas, obreras, anarquistas y comunistas, entre otras, tuvieron repercusiones e incidencias en las reformas sociales y en la Revolución de 1948. A pesar de esto, la "historia oficial" niega u oculta su incidencia en las transformaciones posteriores.

En última instancia, esos hechos fueron las fuentes históricas "concretas" de las que posteriormente, surgieron instituciones como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que consolidaron al Estado Social en el país.

Tras apreciar cómo se constituyó una fase de una ciudadanización frágil e incipiente y las evoluciones de la vida política electoral vinculadas a las representaciones y acciones modernizadoras, queda pendiente analizar una tercera dimensión de la dinámica política de la primera mitad del siglo XX. Esta dimensión, que se configuró también como un eje democratizador, la constituyen diversas intervenciones sociales en los debates públicos, en particular, de movimientos obreros y campesinos. La articulación de este componente sociopolítico agregó complejidad a los procesos de ciudadanización y modernización y produjo un impacto que, aún hoy día, marca el derrotero de un *nexus* en el cual confluyen los recursos naturales, la energía, el agua, los territorios y la ciudadanía.

7. Conclusiones

Los alcances de esta interpretación están condicionados por el corpus disponible. Las fuentes revisadas permiten seguir denuncias, reclamos y presiones sociales a través de las respuestas normativas e institucionales que dejaron, pero no reconstruir de manera sistemática la identidad, composición social, organización o repertorios de quienes participaron. Esta opacidad no autoriza a convertirlos retrospectivamente en un actor homogéneo; obliga, más bien, a distinguir entre la presencia documentada de intervenciones ciudadanas y las características concretas de sus protagonistas.

El *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política permite trazar los orígenes institucionales de un campo semiautónomo de relaciones sociales, políticas y económicas que ha sido fundamental en el perfilamiento del Estado y la sociedad costarricense. Además de ser producto de una invención peculiar de la élite liberal, produjo una dinamización de las relaciones político-económicas y sociales desde la década de 1880 hasta la de 1940. Aunque existen pocas fuentes de investigación histórica que permitan conocer mejor y con detalle las acciones y los roles específicos de agentes que progresivamente pugnaban por la (su) ciudadanización, este artículo sostiene que la evidencia revisada permite identificar indicios recurrentes de participación de vecinos, ciudadanos y algunas colectividades en momentos clave de la evolución del *nexus*, sin que sea posible reconstruir exhaustivamente su composición ni sus formas de organización. Los trabajos de Patricia Alvarenga Venutolo (2004, 2005), dan cuenta de un proceso semejante, que ya era palpable en la fragua de la Reforma Social (1940) y que tuvo continuidad en la maduración de una ciudadanía activa, que intervenía en los asuntos públicos. Se sostiene que existen elementos de juicio como para desarrollar más investigación histórica sobre los procesos de ciudadanización en el período de hegemonía liberal; quizás en ellas puedan encontrarse los fundamentos de

una ciudadanización dinámica, operando desde abajo, incidiendo en el reconocimiento del derecho a tener derechos. Finalmente, la evidencia preliminar permite proponer que esa ciudadanización germinal formó parte de los antecedentes de posteriores reclamaciones de derechos en torno al *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política. Esta formulación no sustituye la investigación histórica específica que sería necesaria para identificar a los agentes, sus repertorios de acción y la perdurabilidad de sus efectos.

Referencias

Aguilar Bulgarelli, O. (1976, 27 de enero). *Alfredo González Flores: A los 59 años del golpe*. SIBDI. https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr/items/af86c2f0-75ae-4fee-88a3-59ea060486db

Alonzo, S., Sáenz, F. y Le Coq, J.-F. (2011). *Evolución y práctica de las Políticas Públicas Ambientales y Agrícolas en Costa Rica: Una revisión de 1910 al 2008.* CINPE-UNA, CIRAD. https://www.researchgate.net/publication/354294924_Evolucion_y_practica_de_las_Politicas_Publicas_Ambientales_y_Agricolas_en_Costa_Rica_Una_revision_de_1910_al_2008

Alvarenga Venutolo, P. (2004). Comunidades y agentes del Estado en la construcción de formas cotidianas de negociación. Costa Rica, 1850-1914. *Revista de Historia,* (49-50), 13-57. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/1782

Alvarenga Venutolo, P. (2005). *De vecinos a ciudadanos: movimientos comunales y luchas cívicas en la historia contemporánea de Costa Rica.* Editorial Universidad Nacional.

Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. (2000). *Desarrollo y regulación de los servicios públicos en Costa Rica.* ARESEP.

Bellier, I. (2014). Terres, territoires, ressources: les relations entre politique, économie, culture et droits des peuples autochtones. En I. Bellier, *Terres, territoires, ressources. Politiques, pratiques et droits des peuples autochtones* (pp. 9-28). L'Harmattan.

Bonilla Castro, A. (2008). Movimientos sociales y represión del Estado en la dictadura de Tinoco. 1918-1919. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia, 9*(número especial), 1512-1538. https://doi.org/10.15517/dre.v9i0.31250

Bonilla Castro, A. (2015). El retrato del recuerdo y el olvido. Políticas de conciliación, olvido y memorias emblemáticas de la dictadura de Federico Tinoco Granados (1917-1963). *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, *16*(1), 63-83. https://doi.org/10.15517/dre.v16i1.15379

Bowman, K., Lehoucq, F. y Mahoney, J. (2005). Measuring Political Democracy: Case Expertise, Data Adequacy, and Central America. *Comparative Political Studies, 38*(8), 939-970. https://doi.org/10.1177/0010414005277083

Boza Villarreal, A. (2014). *La frontera indígena de la Gran Talamanca: 1840-1930.* Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses.

Bull, B. (2008). *Globalización, estado y privatización: proceso político de las reformas de telecomunicaciones en Centroamérica.* FLACSO Costa Rica.

Chauveau, J.-P. (2017). Le nexus État, foncier, migrations, conflits comme champ social. *Critique internationale. Revue comparative de sciences sociales,* (75), 9-20. https://www.jstor.org/stable/26413257

Chávez, D. y Cortés Ramos, A. (2013). Una empresa pública excepcional en una socialdemocracia en crisis: el Instituto Costarricense de Electricidad. *Revista de Gestión Pública, 2*(1), 67-106. https://doi.org/10.22370/rgp.2013.2.1.2325

Durán, E., Víquez, A., Monge, R. M., Muñoz, C. (2020). *Costa Rica: Matriz eléctrica. Un modelo sostenible, único en el mundo.* Grupo ICE. https://www.grupoice.com/wps/wcm/connect/19b209b1-049b-4cb4-bf4f-ca7170ce2749/Matriz+el%C3%A9ctrica+2020.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE-19b209b1-049b-4cb4-bf4f-ca7170ce2749-o6SDoG0

Feoli, L. (2018). The Policy and Institutional Effects of Contentious Politics in Costa Rica's Energy Sector. *European Review of Latin American and Caribbean Studies, 1*(106), 77-104. https://doi.org/10.32992/erlacs.10384

García Quesada, G. (2014). La modernización entre cafetales. San José, Costa Rica, 1880-1930. Florencia Quesada Avendaño. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2011. 274 páginas. *Anuario de Estudios Centroamericanos, 40*, 409-414. https://www.redalyc.org/pdf/152/15233350024.pdf

Goebel Mc Dermott, A. (2008). La naturaleza entre lo inmaculado, lo productivo y lo necesario. Hacia una "historización" de los conceptos, prácticas y representaciones conservacionistas en los exploradores de la Costa Rica decimonónica. *Diálogos. Revista de Historia, 9*(número especial), 2-40. https://doi.org/10.15517/dre.v9i0.31020

Graef, D. J. (2013). Negotiating Environmental Sovereignty in Costa Rica. *Development and Change, 44*(2), 285–307. https://doi.org/10.1111/dech.12011

Guevara Berger, M. y Chacón Castro, R. (1992). *Territorios indios en Costa Rica: orígenes, situación actual y perspectivas.* García Hermanos.

Haglund, L. (2006). Hard-Pressed to Invest: The Political Economy of Public Sector Reform in Costa Rica. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales, 1*(3), 5-46. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2658240

Hoffmann, B. (2008). Why Reform Fails: The 'Politics of Policies' in Costa Rican Telecommunications Liberalization. *European Review of Latin American and Caribbean Studies,* (84), 3-19. http://www.jstor.org/stable/25676304

Hoffmann, O. (2004). *Communautés noires dans le Pacifique colombien. Innovations et dynamiques ethniques.* IRD Éditions et Karthala.

Hoffmann, O. y Morales Gamboa, A. (2018). El territorio como recurso. Introducción al volumen. En O. Hoffmann y A. Morales Gamboa (Coords.), *El territorio como recurso: movilidad y apropiación del espacio en México y Centroamérica* (pp. 11-22). FLACSO Costa Rica. https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers21-02/010075003.pdf

Instituto Costarricense de Electricidad. (1961). *Aspectos salientes en el desarrollo de la electrificación en Costa Rica.* ICE.

Jiménez Matarrita, A. (2005). *El imposible país de los filósofos.* Editorial Universidad de Costa Rica.

Lehoucq, F. E. (1990). Explicando los orígenes de los regímenes democráticos: Costa Rica bajo una perspectiva teórica. *Anuario de Estudios Centroamericanos, 16*(1), 7-29. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5076020

Lehoucq, F. E. (1995). La dinámica política institucional y la construcción de un régimen democrático. Costa Rica en perspectiva latinoamericana. En A. Taracena A. y J. Piel (Coords.), *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica* (pp. 151-163). Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. https://books.openedition.org/cemca/3230

Lund, C. (2016). Rule and Rupture: State Formation through the Production of Property and Citizenship. *Development and Change,* (47), 1199–1228. https://doi.org/10.1111/dech.12274

Mahoney, J. (2001). *The Legacies of Liberalism. Path Dependence and Political Regimes in Central America.* The Johns Hopkins University Press.

Melé, P. (2011). *Transactions territoriales. Patrimoine, environnement et actions collectives au Mexique.* Presses Universitaires François-Rabelais.

Molina Jiménez, I. (2001). Un país, dos electorados. El caso de Costa Rica (1890-1950). *Desacatos,* (6), 165-174. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2001000100009

Molina Jiménez, I. (2004). La democracia costarricense: una propuesta de periodización y reconceptualización (1821-1948). *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, 42*(105), 51-60. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2405313

Molina Jiménez, I. (2005). *Demoperfectocracia. La democracia pre-reformada en Costa Rica (1885-1948).* EUNA.

Molina, I. y Lehoucq, F. (1999). *Urnas de lo inesperado. Fraude electoral y lucha política en Costa Rica (1901-1948).* Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Mora Solano, S. (2016). *La política de la calle: organización y autonomía en la Costa Rica contemporánea.* Editorial Universidad de Costa Rica.

Morera Jiménez, M. (2006). *Los orígenes del discurso conservacionista en Costa Rica: Estudio de caso Heredia (1821-1840).* Universidad de Costa Rica.

Palmer, S. (1996). Prolegómenos a toda historia futura de San José, Costa Rica. *Mesoamérica, 31*(17), 181-213.

Palmer, S. (1999). Adiós laissez-faire: la política social en Costa Rica (1880-1940). *Revista de Historia de América,* (124), 99-117.

Palmer, S. y Molina, I. (2004). *The Costa Rica Reader: History, Culture, Politics.* Duke University Press.

Pérez Brignoli, H. (2017). *El laberinto centroamericano: los hilos de la historia.* CIHAC. https://perezbrignoli.com/wp-content/uploads/2020/10/laberinto_centroamericano.pdf

Procuraduría General de la República de Costa Rica. (1888). *Declara inalienables las montañas en que tienen su origen las aguas que abastecen a Heredia y Alajuela DECRETO N° LXV.* Sistema Costarricense de Información Jurídica. http://

www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6647&nValor3=102582&strTipM=TC

Quesada Avendaño, F. (2007). *La modernización entre cafetales. San José, Costa Rica, 1880-1930.* Renvall Institute for Area and Cultural Studies.

Ramírez Cover, A. (2017). *A political ecology of neoliberal multiculturalism. Social Inclusion and Market-Based Conservation in Indigenous Costa Rica.* Erasmus University Rotterdam.

Rayner, J. (2014). *"A New Way of Doing Politics": The Movement against CAFTA in Costa Rica.* The City University of New York (CUNY).

Resolución Constitucional N.º 06347 - 2015, 15-005325-0007-CO, Sala Constitucional de la República de Costa Rica, 6 de mayo de 2015.

Rodríguez Argüello, P. (2000). *Desarrollo y regulación de los servicios públicos en Costa Rica.* ARESEP.

Rodríguez S., E. (2005). Participación socio-política femenina en Costa Rica (1890-1952). *Diálogos Revista Electrónica de Historia, 5*(1-2), 1-29. https://www.redalyc.org/pdf/439/43926968024.pdf

Rohrmoser, G. (1986). Centenario de la electricidad en Costa Rica. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, 24*(59), 117-118. https://inif.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2022/05/Vol.%20XXIV/No.59/Centenario%20De%20La%20Electricidad%20En%20Costa%20Rica.pdf

Samper, M. (1993a). Los paisajes sociales del café. Reflexiones comparadas. *Caravelle,* (61), 49-60.

Samper, M. (1993b). Café, trabajo y sociedad en Centroamérica (1870-1930): una historia común y divergente. En V. H. Acuña Ortega (Coord.), *Historia general de Centroamérica. Tomo IV: Las repúblicas agroexportadoras (1970-1945)* (pp. 11-110). FLACSO Costa Rica.

Santos, M. (2006). *A Natureza do Espaço. Técnica e Tempo. Razão e Emoção.* Editora da Universidade de São Paulo.

Schifter, J., Gudmundson, L. y Solera Castro, M. (1979). *El judío en Costa Rica.* Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.

Taracena Arriola, A. (1993). Liberalismo y poder político en Centroamérica (1970-1929). En V. H. Acuña Ortega (Coord.), *Historia general de Centroamérica. Tomo 4: Las Repúblicas agroexportadoras (1870-1945).* FLACSO Costa Rica.

Torres-Rivas, E. (2007). *La piel de Centroamérica (una visión epidérmica de setenta y cinco años de su historia).* FLACSO Costa Rica. https://www.flacso.ac.cr/es/publicaciones/libros/96-la-piel-de-centroamerica-una-vision-epidermica-de-setenta-y-cinco-anos-de-su-historia

Velázquez Hernández, E. (2006). *Territorios fragmentados. Estado y comunidad indígena en el Istmo veracruzano.* CIESAS, El Colegio de Michoacán y Publicaciones de la Casa Chata.

Viales Hurtado, R. (2001). La colonización agrícola de la Región Atlántica (Caribe) costarricense entre 1870 y 1930. El peso de la política agraria liberal y de las diversas formas de

apropiación territorial. *Anuario de Estudios Centroamericanos, 27*(2), 57-100. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15227204

Zusman, P. (2002). Milton Santos. Su legado teórico y existencial (1926-2001). *Documents d'Anàlisi Geogràfica,* (40), 205-219. https://doi.org/10.5565/rev/dag.1656